



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 095 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 MAR 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre del 2014, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía a la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, a partir del 09 de diciembre del 2014;

Que, mediante Resolución Rectoral N° -2015-UNTRM-R, de fecha 31 de marzo del 2015, se encarga a partir del 01 de abril del 2015, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur;

Que, mediante Oficio N° 0287-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 17 de marzo del 2016, el M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur, presenta su renuncia al cargo de Director General (e) de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, a partir del 21 de marzo del 2016, por motivos de que ha sido ganador de una Beca para realizar un Doctorado en Ciencia de Alimentos en la Universidad Nacional Agraria La Molina, con sede en la ciudad de Lima, la misma que se dará inicio en el mes de abril del 2016, expresa su agradecimiento por la confianza depositada en su persona, deseando éxitos y parabienes en la loable gestión del Señor Rector de esta prestigiosa Universidad;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 095 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016, acordó aceptar a partir del 21 de marzo del 2016, la renuncia formulada por el M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur, al cargo de Director General (e) de Admisión y Registros Académicos; encargar a partir del 21 de marzo del 2016, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi; asimismo, encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, al Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 21 de marzo del 2016, la renuncia formulada por el M.Sc. Ives Julian Yoplac Tafur, al cargo de Director (e) de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 21 de marzo del 2016, la encargatura de la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, en el cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir del 21 de marzo del 2016, a la Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a partir del 21 de marzo del 2016, al Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
cfrmv